

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1117 /19

Fecha: 3 de octubre de 2019.

Hora de inicio: 9:20 h.

Carácter de la Sesión: Ordinaria.

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 3/10/19:

Posición de audio: 00h 00m 02s:	Apertura de la sesión. Presidente del Concejo comunica la ausencia del Concejel Ramón Chioconni. Da la bienvenida a trabajadores del Concejo y a la prensa.
Posición de audio: 00h 00m 36s:	1.- Informe de Presidencia El Presidente del Concejo indica que en el punto 9.- Varios se dará tratamiento a la Resolución 285-PCM-19.
Posición de audio: 00h 00m 48s:	2.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 53s:	3.- Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 01m 02s:	4.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 01m 07s:	4.1.- Sobre tablas
Posición de audio: 00h 01m 26s:	<p>4.1.1.- <u>Proyecto de declaración 1314/19</u>: “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico <i>Bariloche Running Trail y Llao Llao 21K</i>”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández (JSB); Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO).</p> <p>4.1.2.- <u>Proyecto de declaración 1316/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo el primer congreso nacional del español argentino”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>4.1.3.- <u>Proyecto de declaración 1317/19</u>: “Se declara de interés municipal y turístico el <i>FAN 2019</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>4.1.4.- <u>Proyecto de declaración 1318/18</u>: “Declara de interés municipal educativo <i>VII Simposio Literatura Infantil y Juvenil del Mercosur</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB).</p> <p>4.1.5.- <u>Proyecto de comunicación 1319/19</u>: “Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación adhesión al proyecto de ley 5437-D-2018”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez (JSB) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Guillermina Alaniz, concejal M.C.</p> <p>4.1.6.- <u>Proyecto de declaración 1323/19</u>: “Declara de interés municipal y cultural proyecto <i>Canciones Compañeras</i>”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>4.1.7.- <u>Proyecto de ordenanza 1325/19</u>: “Se autoriza al Departamento Ejecutivo a ampliar partida</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>presupuestaria Ecotasa”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón y Subsecretario de Producción, Innovación y Empleo, Julio Costa Paz.</p> <p>4.1.8.- <u>Proyecto de ordenanza 1326/19</u>: “Ampliación del Presupuesto 2019”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana.</p> <p>4.1.9.- <u>Proyecto de ordenanza 1327/19</u>: “Ampliación partida presupuestaria CDI Araucaria. Fondos externos Senaf”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Directora General de Políticas Tributarias, Lilian Baroni; Secretaria de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Alejandra Schneebeil y Directora de Instituciones, Patricia del Valle Fernández Quintana.</p> <p>4.1.10.- <u>Proyecto de declaración 1328/19</u>: “Declara interés municipal, comunitario e intercultural al <i>V Encuentro Nacional de RATuRC</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa: Lof Mapuche Wiritray y Red Argentina de Turismo Rural Comunitario.</p> <p>4.1.11.- <u>Proyecto de comunicación 1329/19</u>: “Se comunica al Banco Patagonia necesidad de cajeros automáticos barrios zona Sur de la ciudad”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa; Presidenta del Barrio El Frutillar, Betina Fernández.</p> <p>4.1.12.- <u>Proyecto de comunicación 1330/19</u>: “Se comunica al Banco Nación necesidad de cajeros automáticos barrios zona Sur de la ciudad”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB).</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>Iniciativa: Presidenta del Barrio El Frutillar, Betina Fernández.</p> <p>4.1.13.- <u>Proyecto de declaración 1331/19</u>: “Se declaran de interés municipal, cultural e intercultural encuentros de orquestas juveniles Argentina y Chile”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>4.1.14.- <u>Proyecto de declaración 1332/19</u>: “Se declara de interés municipal, comunitario e intercultural a <i>Pukem</i>”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>4.1.15.- <u>Proyecto de declaración 1333/19</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo la 7ª edición del <i>Patagonia Sup Race</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>4.1.16.- <u>Proyecto de declaración 1334/19</u>: “Se declara de interés municipal y educativo el <i>XVIII Encuentro provincial de trabajadores sociales del sector Salud de la Provincia de Río Negro</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>4.1.17.- <u>Proyecto de declaración 1335/19</u>: “Declara de interés municipal, cultural y comunitario <i>La Noche de los Museos Bariloche 2019</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB)</p> <p>4.1.18.- <u>Proyecto de declaración 1336/19</u>: “Se declara de interés municipal y cultural la obra <i>Desde el Sur</i> del Ballet Municipal Tolkeyén”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>4.1.19.- <u>Proyecto de declaración 1337/19</u>: “Se</p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>declara de interés municipal, educativo y cultural la presentación de los libros <i>Todo por robar un oveja y Dufy un duende excepcional</i>". Autores: Concejales Viviana Gelain, Cristina Painefil, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>4.1.20.- <u>Proyecto de declaración 1339/19</u>: "Se declara de interés cultural y comunitario libro <i>Dejando el silencio atrás</i> de Luis Seroni". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV).</p> <p>4.1.21.- <u>Proyecto de comunicación 1340/19</u>: "Se comunica a los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro la necesidad de que se arbitren los medios para mantener los vuelos <i>low cost</i> como política de Estado". Autor: Concejales Daniel González (PRO).</p>
Posición de audio: 00h 07m 03s:	Se somete a votación el ingreso sobre tablas de los proyectos 1314/19, 1316/19, 1317/19, 1318/19, 1319/19, 1323/19, 1325/19, 1326/19, 1327/19, 1328/19, 1329/19, 1330/19, 1331/19, 1332/19, 1333/19, 1334/19, 1335/19, 1336/19, 1337/19, 1339/19 y 1340/19; siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 07m 014s:	4.2.- Ruta Legislativa
Posición de audio: 00h 07m 24s:	<p>4.2.1.- <u>Proyecto de ordenanza 1315/19</u>: "Fijar valor de tierra de lotes con fin social". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Presidente del IMTVHS José Manuel Mella Villarroel. A Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>4.2.2.- <u>Proyecto de ordenanza 1320/19</u>: "Se aprueba Presupuesto Municipal 2020". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p> <p>4.2.3.- <u>Proyecto de ordenanza 1321/19</u>: "Modifica</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>Anexo I y Anexo II de Ordenanza Fiscal 2374-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p> <p>4.2.4.- <u>Proyecto de ordenanza 1322/19</u>: “Modifica Anexo I y Anexo II de Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p> <p>4.2.5.- <u>Proyecto de ordenanza 1324/19</u>: “Se aprueba la utilización tercio libre en parcela 19-2-E-124-16-UF2 y propuesta de edificación”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano; Pablo Bullaude; Subsecretario de Gestión Urbana Eduardo Gabriel Reddy. A Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.</p> <p>4.2.6.- <u>Proyecto de ordenanza 1338/19</u>: “Amplía denominación de calles Junta Vecinal B° 21 de Septiembre”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Directora de Catastro Municipal, Beatriz Sanchez. A Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 09m 40s:	5.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 09m 46s:	5.1.- <u>Proyecto de ordenanza 506/17</u> : “Se establecen parámetros para otorgamiento licencias de taxis asociaciones civiles personas con discapacidad y organización veteranos Malvinas”. Autores: Concejales Cristina Paineofil; Gerardo Ávila; Diego Benítez; Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Viviana Gelain (JSB). Se deja

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	constancia que el proyecto de ordenanza 506/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 158-ALCM-17 de fecha 30 de mayo de 2017.
Posición de audio: 00h 10m 03s:	La Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 92/19 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 10m 49s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 224/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 11m 29s:	La Concejal Paineofil agradece la decisión política del Intendente al apoyar el proyecto. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 12m 26s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 506/17, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 12m 31s:	5.2.- <u>Proyecto de ordenanza 1090/18</u> : “Adhiere ley 27360. Modifica ordenanza 1925-CM-09, personas mayores. Crea Sistema Estadísticas. Residencias”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Consejo Municipal de Adultos Mayores. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1090/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 309-ALCM-19 de fecha 19 de febrero de 2019 .
Posición de audio: 00h 12m 40s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 224/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 13m 22s:	La Concejal Marks detalla el trabajo realizado en comisión. Pone en valor la ordenanza 1925-CM-09. Fundamenta el proyecto. Refiere a la importancia de modificar el lenguaje tal lo estipulado por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
Posición de audio: 00h 23m 49s:	El Concejal Ávila adhiere a las palabras de la Concejal Marks. Destaca el trabajo del Consejo Municipal de Personas Mayores.
Posición de audio: 00h 25m 53s:	La Concejal Fernández incorpora la siguiente

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>modificación:</p> <p>Artículo 4° inciso: <i>f) Once (11) representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en relación a las personas mayores, con personería jurídica o avaladas por asociaciones o federaciones con reconocimiento nacional o trayectoria en la ciudad, la cual deberá ser avalada por la Subsecretaría de Desarrollo Humano, cuyas actividades centrales o por derivación de la totalidad institucional, representen o se destinen a personas mayores.</i></p> <p><i>Para su designación el Departamento Ejecutivo Municipal convocará a todas las que se inscriban a participar de la elección, siendo la misma reglamentada con la convocatoria.</i></p> <p><i>Asimismo se podrá convocar a las reuniones a un representante de cualquiera de los tres departamentos municipales, el cual será convocado de acuerdo a la temática a tratar, siendo obligatoria su asistencia.</i></p>
Posición de audio: 00h 26m 52s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1090/18, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 27m 01s:	5.3.- <u>Proyecto de ordenanza 1162/19</u> : “Se crea Programa Formación Permanente en Perspectiva de Género”. Establece capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres en el ámbito municipal”. Autora: Concejal Ana Marks (FPV). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1090/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 333-ALCM-19 de fecha 28 de marzo de 2019 .
Posición de audio: 00h 27m 12s:	El Concejal Sánchez y Puente da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 86/19 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 27m 58s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 225/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 28m 32s:	La Concejal Marks agradece la iniciativa del

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Consejo de la Mujer. Fundamenta el proyecto. Cita Ley Micaela.
Posición de audio: 00h 33m 46s:	El Concejal Sánchez y Puente adelanta su acompañamiento, destaca que la gestión tomó con seriedad la perspectiva de género.
Posición de audio: 00h 35m 17s:	El Concejal Ávila adhiere a la iniciativa. Reflexiona sobre la importancia de contar con herramientas para erradicar la violencia de género.
Posición de audio: 00h 37m 01s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1162/19, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 37m 11s:	5.4.- <u>Proyecto de ordenanza 1182/19</u> : “Se declara de interés social. Se adjudica inmueble 19-1-C-166-05 A y B”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, José Mella Villaroel. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1182/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 344-ALCM-19 de fecha 8 de mayo de 2019 .
Posición de audio: 00h 37m 19s:	La Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 136/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 38m 12s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 224/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 55s:	La Concejal Gelain fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 40m 41s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1182/19, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 40m 54s:	5.5.- <u>Proyecto de ordenanza 1214/19</u> : “Se desafecta dominio público y se afecta al dominio privado municipal”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Bullaude e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, José M. Mella Villarroel. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1214/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 354-ALCM-19 de fecha 27 de junio de 2019 .
Posición de audio: 00h 41m 02s:	La Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 136/19 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 41m 46s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 224/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 42m 31s:	La Concejal Gelain agradece a los bloques el trabajo en comisión. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 45m 08s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1214/19, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 45m 16s:	5.6.- <u>Proyecto de ordenanza 1235/19</u> : “Se Crea Banco Comunitario de Auxiliares de Marcha”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1235/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 358-ALCM-19 de fecha 5 de julio de 2019 .
Posición de audio: 00h 45m 29s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 223/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 46m 07s:	La Concejal Painefil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 48m 47s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1235/19, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 48m 58s:	5.7.- <u>Proyecto de ordenanza 1238/19</u> : “Modifica ordenanzas 1520-CM-05 y 3023-CM-18. Servicio remise. Vehículos trasladados de turistas. Publicidad”. Autores: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Concejal Julia Fernández (JSB). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Magdalena Escardó. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1238/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 359-ALCM-19 de fecha 5 de julio de 2019 .
Posición de audio: 00h 49m 10s:	La Concejal Paineofil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 96/19 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 50m 07s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 225/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 50m 49s:	La Concejal Fernández fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 53m 32s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1238/19, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 53m 40s:	5.8.- <u>Proyecto de ordenanza 1282/19</u> : “Se incorpora distinción al Visitante Destacado en el ámbito artístico popular. Modifica ordenanza 1349-CM-03”. Autora: Concejal Cristina Paineofil (JSB). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1282/19 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 365-ALCM-19 de fecha 23 de septiembre de 2019 .
Posición de audio: 00h 53m 44s:	La Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta N.º 225/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 54m 24s:	La Concejal Paineofil realiza las siguientes modificaciones: Descripción sintética: <i>Se incorpora distinción al Visitante Destacado en el ámbito popular. Modifica ordenanza 1349-CM-03</i> Fundamentos: <i>Por todo lo expuesto proponemos incorporar a la ordenanza 1349-CM-03 la distinción de Visitante Destacado en el Ámbito Popular, que será concedida mediante Declaración del Concejo Municipal, consistirá en la entrega de</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p><i>un diploma y será entregada por el Intendente Municipal.</i></p> <p><i>Artículo 1º: Se modifica el artículo 1º de la ordenanza 1349-CM-03 (texto ordenado por ordenanza 2739-CM-16), el cual queda redactado de la siguiente manera: “Art. 1º) DISTINCIONES. Se instituyen en el ámbito de la ciudad de San Carlos de Bariloche las siguientes distinciones:</i></p> <p><i>Visitante Ilustre de la ciudad de San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Huésped de Honor de la ciudad de San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Ciudadano/a Ilustre de la ciudad de San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Premio al Mérito.</i></p> <p><i>Antiguo Poblador de San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Periodista y/o Locutor Decano.</i></p> <p><i>Mujer a la Labor Comunitaria.</i></p> <p><i>Mujeres que Dejaron Huella.</i></p> <p><i>Guía de Turismo Decano.</i></p> <p><i>Distinción Enrique Linconir al Bombero Voluntario Retirado.</i></p> <p><i>Visitante Destacado en el Ámbito Popular de la ciudad de San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Se otorgarán conforme a los requisitos y normas establecidas por la presente ordenanza”.</i></p> <p><i>Artículo 2º: Se incorpora el artículo 11º bis a la ordenanza 1349-CM-03 (texto ordenado aprobado por ordenanza 2739-CM-16), el cual queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>“Art. 11º bis) Visitante Destacado en el Ámbito Popular. La distinción de Visitante Destacado en el Ámbito Popular de la ciudad de San Carlos de Bariloche podrá ser otorgada a visitantes argentinos o extranjeros que se distingan en el ámbito popular. Tendrá vigencia durante el lapso en el cual el homenajeado permanezca en la ciudad. La distinción será concedida mediante Declaración del Concejo Municipal y consistirá en la entrega de un diploma y será entregada por el Intendente Municipal.”</i></p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Fundamenta el proyecto, agradece los aportes realizados por los bloques.
	10:17 h se retira la Concejal Marks.
Posición de audio: 00h 57m 08s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1282/19, con las modificaciones enunciadas, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Marks y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 57m 24s:	7.- Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
	10:19 h se reincorpora la Concejal Marks.
Posición de audio: 00h 57m 43s:	La Concejal Fernández mociona constituirse en comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 58m 20s:	Se somete a votación la moción de la Concejal Fernández, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 01h 06m 14s:	10:27 h Se retoma la sesión con la presencia de los Concejales Benítez, Gelain, Contreras, Sánchez. Ávila, Fernández, Paineofil. Marks, Natapof y González.
Posición de audio: 01h 06m 19s:	<u>Proyecto de ordenanza 1269/19</u> : “Se presta acuerdo llamado a licitación pública concesión explotación espacios en Plaza Belgrano”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Dirección de Obras por Contrato.
Posición de audio: 01h 06m 27s:	La Concejal Contreras informa que se constituyó la comisión de Gobierno y Legales y se dictaminó el proyecto en tratamiento con modificaciones.
Posición de audio: 01h 06m 40s:	La Concejal Fernández da lectura al articulado reformulado. <i>“Artículo 1º: Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la concesión de tres (3)</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p><i>espacios para la explotación comercial Unidades Móviles Gastronómicas/Tienda del núcleo de servicios en Plaza Belgrano de San Carlos de Bariloche conforme ordenanza 2914-CM-17, afectándose la partida presupuestaria 1.1.1.78 (Fondo Rotativo Unidades Móviles) por el plazo determinado de dos (2) años.</i></p> <p><i>Artículo 2º: El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo.</i></p> <p><i>Artículo 3º: Se establece que el acuerdo se funda exclusivamente en el mérito y en la conveniencia de las contrataciones.</i></p> <p><i>Artículo 4º: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares se formalizarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total concordancia con el Régimen de Contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51º incisos 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal.</i></p> <p><i>Artículo 5º: Se encomienda el Departamento Ejecutivo Municipal la revisión en el Pliego de Licitación de cantidad módulos fiscales mencionados en carátula y en cláusulas determinadas y unificar los criterios del IVA.</i></p> <p><i>Artículo 6º: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación”.</i></p>
Posición de audio: 01h 08m 30s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 1269/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 08m 39s:	8.-Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 01h 08m 41s:	El Presidente del Concejo informa que en primer lugar se dará lectura a los proyectos que se votarán en conjunto.
Posición de audio: 01h 08m 50s:	8.1.- <u>Proyecto de declaración 1314/19</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico <i>Bariloche Running Trail</i> y <i>Llao Llao 21K</i> ”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>Fernández (JSB); Ramón Chioconci (FPV) y Daniel González (PRO).</p> <p>8.2.- <u>Proyecto de declaración 1316/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y educativo el primer congreso nacional del español argentino”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>8.3.- <u>Proyecto de declaración 1317/19</u>: “Se declara de interés municipal y turístico el <i>FAN 2019</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>8.4.- <u>Proyecto de declaración 1318/18</u>: “Declara de interés municipal educativo <i>VII Simposio Literatura Infantil y Juvenil del Mercosur</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB).</p> <p>8.5.- <u>Proyecto de comunicación 1319/19</u>: “Se comunica a la Cámara de Diputados de la Nación adhesión al proyecto de ley 5437-D-2018”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez (JSB) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Guillermina Alaniz, concejal M.C.</p> <p>8.6.- <u>Proyecto de declaración 1323/19</u>: “Declara de interés municipal y cultural proyecto <i>Canciones Compañeras</i>”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>8.11.- <u>Proyecto de comunicación 1329/19</u>: “Se comunica al Banco Patagonia necesidad de cajeros automáticos barrios zona Sur de la ciudad”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa; Presidenta del Barrio El Frutillar, Betina Fernández.</p> <p>8.12.- <u>Proyecto de comunicación 1330/19</u>: “Se comunica al Banco Nación necesidad de cajeros automáticos barrios zona Sur de la ciudad”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Carlos</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa: Presidenta del Barrio El Frutillar, Betina Fernández.</p> <p>8.13.- <u>Proyecto de declaración 1331/19</u>: “Se declaran de interés municipal, cultural e intercultural encuentros de orquestas juveniles Argentina y Chile”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>8.14.- <u>Proyecto de declaración 1332/19</u>: “Se declara de interés municipal, comunitario e intercultural a <i>Pukem</i>”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>8.15.- <u>Proyecto de declaración 1333/19</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo la 7ª edición del <i>Patagonia Sup Race</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>8.16.- <u>Proyecto de declaración 1334/19</u>: “Se declara de interés municipal y educativo el <i>XVIII Encuentro provincial de trabajadores sociales del sector Salud de la Provincia de Río Negro</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>8.17.- <u>Proyecto de declaración 1335/19</u>: “Declara de interés municipal, cultural y comunitario <i>La Noche de los Museos Bariloche 2019</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>8.18.- <u>Proyecto de declaración 1336/19</u>: “Se declara de interés municipal y cultural la obra <i>Desde el Sur del Ballet Municipal Tolkeyén</i>”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB).</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>8.19.- <u>Proyecto de declaración 1337/19</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y cultural la presentación de los libros <i>Todo por robar un oveja y Dufy un duende excepcional</i>”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Cristina Painefil, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
	10:31 se retira la Concejales Painefil
Posición de audio: 01h 10m 46s:	Se someten a votación los proyectos 1314/19, 1316/19, 1317/19, 1318/19, 1319, 1323/19, 1329/19, 1330/19, 1331/19, 1332/19, 1333/19, 1334/19, 1335/19 y 1336/19 siendo aprobados por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejales Chioconi y la Concejales Painefil.
Posición de audio: 01h 10m 58s:	<p>8. 7.- Proyecto de ordenanza 1325/19: “Se autoriza al Departamento Ejecutivo a ampliar partida presupuestaria Ecotasa”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón y Subsecretario de Producción, Innovación y Empleo, Julio Costa Paz.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 11m 44s:	<p>La Concejales Fernández explica que el proyecto tiene por objeto ampliar la partida presupuestaria correspondiente a ecotasa en razón del mayor monto recaudado .</p> <p>Destaca el uso de los fondos para la mejora de los espacios públicos.</p> <p>Menciona las obras realizadas, resalta que han mejorado la calidad de vida de los vecinos y la oferta turística de Bariloche.</p>
Posición de audio: 01h 14m 45s:	Se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1325/19, manifestándose por la afirmativa los Concejales Ávila, Contreras, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejal Chioconni y la Concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 15m 26s:	8.8.- <u>Proyecto de ordenanza 1326/19</u> : “Ampliación del Presupuesto 2019”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana.
Posición de audio: 01h 15m 32s:	La Concejal Fernández mociona alterar el orden del día para dar tratamiento en último lugar al proyecto 1326/19. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejal Chioconni y la Concejal Paineofil
Posición de audio: 01h 16m 15s:	8.9.- <u>Proyecto de ordenanza 1327/19</u> : “Ampliación partida presupuestaria CDI Araucaria. Fondos externos Senaf”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Directora General de Políticas Tributarias, Lilian Baroni; Secretaria de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Alejandra Schneebeli y Directora de Instituciones, Patricia del Valle Fernández Quintana. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 17m 10s:	La Concejal Fernández comunica que el proyecto responde a la necesidad del Ejecutivo de ampliar la partida presupuestaria en razón del convenio firmado con el Plan Nacional de Primera Infancia.
Posición de audio: 01h 17m 55s:	Se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1327/19, manifestándose por la afirmativa los Concejales Ávila, Contreras, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejal Chioconni y la Concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 18m 38s:	8.10.- <u>Proyecto de declaración 1328/19</u> : “Declara interés municipal, comunitario e intercultural al <i>V Encuentro Nacional de RATuRC</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Carlos Sánchez y Puente,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa: Lof Mapuche Wiritray y Red Argentina de Turismo Rural Comunitario. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 19m 14s:	<p>El Concejal Ávila solicita una modificación de forma en el artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera: <i>“Se declara de interés municipal, comunitario e intercultural al V Encuentro Nacional de la Red Argentina de Turismo Rural Comunitario (RATuRC), que por primera vez se realiza en San Carlos de Bariloche y alrededores el próximo 11, 12 y 13 de octubre de 2019”</i>. Comenta las características del Encuentro. Destaca que el eje de las actividades es la inserción en el mercado turístico de las experiencias campesinas e indígenas, poniendo en valor su cosmovisión.</p>
	<p>10:41 h Se retira la Concejal Marks y se reincorpora la Concejal Paineofil.</p>
Posición de audio: 01h 21m 53s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 1328/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejal Chioconi y la Concejal Marks</p>
Posición de audio: 01h 22m 05s:	<p>8.20.- <u>Proyecto de declaración 1339/19</u>: “Se declara de interés cultural y comunitario libro <i>Dejando el silencio atrás</i> de Luis Seroni”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>10:44 h se retira la Concejal Gelain.</p>
Posición de audio: 01h 22m 34s:	<p>El Concejal Natapof menciona que se trata de un libro escrito por un vecino de la ciudad. Fundamenta. Destaca que se trata de una visión realista y sincera de la guerra.</p>
Posición de audio: 01h 23m 53s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 1339/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejal Chioconi y las Concejales Marks y Gelain.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 24m 02s:	8.21.- <u>Proyecto de comunicación 1340/19</u> : “Se comunica a los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro la necesidad de que se arbitren los medios para mantener los vuelos <i>low cost</i> como política de Estado”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	10:46 h se retira el Concejal Natapof
Posición de audio: 01h 24m 27s:	El Concejal González señala que el proyecto surge a partir de la decisión de un fallo de restringir las operaciones en el aeropuerto de El Palomar en el que operan las aerolíneas low cost cuya introducción ha generado beneficios a todos los destinos turísticos.
	10:47 h se reincorpora la Concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 27m 20s:	El Concejal Ávila sobre el impacto del arribo de nuevas aerolíneas en el turismo Expresa su deseo de una pronta solución.
Posición de audio: 01h 28m 30s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1340/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chioconi y Natapof y la Concejal Marks.
Posición de audio: 01h 28m 55s:	9.- Varios
Posición de audio: 01h 29m 06s:	<u>Resolución 285-PCM-19</u> : “Se llama Audiencia Pública proyectos 1320/19: Se aprueba Presupuesto Municipal año 2020; 1321/19: Modifica anexo I y anexo II Ordenanza Fiscal 2374-CN-12; 1322/19: Modifica anexo I y anexo II Ordenanza Tarifaria 2375-CN-12”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 01h 29m 30s:	El Presidente del Concejo informa que las audiencias públicas se realizarán: el 25 de octubre a las 16:00 para el proyecto 1320/19: “Se aprueba Presupuesto Municipal año 2020” y las 19:00 para el proyecto 1321/19: “Modifica anexo I y anexo II Ordenanza Fiscal 2374-CN-12; 1322/19: Modifica anexo I y anexo II Ordenanza Tarifaria 2375-CN-

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	12”.
Posición de audio: 01h 29m 39s:	Se somete a votación la resolución 285-PCM-19 siendo aprobada por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los Concejales Chicconi y Natapof y la Concejal Marks.
	10:51 h se reincorpora el Concejal Natapof
Posición de audio: 01h 30m 12s:	La Concejal Fernández solicita un cuarto intermedio para luego retomar la sesión con el tratamiento el proyecto 1326/19 reformulado. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el Concejal Chioconi y la Concejal Marks.
Posición de audio: 01h 30m 30s:	Siendo las 10:52 h se inicia un cuarto intermedio.
Posición de audio: 01h 54m 04s:	Siendo las 11:15 h se reanuda la sesión con la presencia de los Concejales Benítez, Gelain, Contreras, Sánchez. Ávila, Fernández, Paineñil. Marks, Natapof y González.
Posición de audio: 01h 54m 25s:	8.8.- <u>Proyecto de ordenanza 1326/19</u> : “Ampliación del Presupuesto 2019”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 55m 34s:	La Concejal Fernández agradece los aportes de Asesoría Letrada. Solicita la siguiente incorporación en antecedentes: <i>“Información complementaria Proyección de Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2019”</i> . Comenta que se modificaron los fundamentos de acuerdo a lo acordado con los demás bloques. Da lectura al articulado, el que queda redactado de la siguiente manera: <i>“Artículo 1º: Se amplía el Presupuesto de Ingresos 2019 por un importe de pesos doscientos setenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 275.899.348) según Anexo I.</i> <i>Artículo 2º: Se autoriza a la Secretaría de Hacienda a incrementar las partidas de Egresos en la suma de</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p><i>pesos doscientos setenta y cinco millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 275.899.348) según Anexo II.</i></p> <p><i>Artículo 3°: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.</i></p> <p><i>Artículo 4°: Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.”</i></p> <p>En relación al Anexo I indica que se modificó según lo acordado con los bloques y las sugerencias de Asesoría Letrada.</p> <p>Señala que en el Anexo II se incorporó el monto específico de crédito adicional.</p> <p>Fundamenta el proyecto en la necesidad del Departamento Ejecutivo de una herramienta financiera de reestructuración presupuestaria.</p> <p>Menciona que se detalla donde serán reasignadas las partidas. Indica que en el Anexo II se especifica un monto de \$ 3.300.000 para partidas nutricionales.</p> <p>Aclara que esto se suma a lo invertido por el Municipio y la Provincia en políticas alimentarias directas.</p> <p>Considera que no es necesario un fondo específico puesto que se detalla claramente cual es la partida destinada a nutrición.</p> <p>Menciona que el Municipio tiene adicionalmente políticas complementarias como las despensas comunitarias, los módulos alimentarios, manos a la obras y becas.</p> <p>Expresa que conoce la complejidad de la situación y es por ello que se establece una prioridad excepcional y se inyectan fondos.</p> <p>Comenta que los incrementos en las partidas para 2020 serán de más del 80%.</p> <p>Solicita el acompañamiento al proyecto.</p>
Posición de audio: 02h 03m 56s:	<p>La Concejala Marks plantea que, con el proyecto original, sólo el 2% del monto de la readecuación presupuestaria será destinado a nutrición y no se proponen nuevas intervenciones del Estado a una situación que es urgente.</p> <p>Señala que este debate continuará en el marco del tratamiento del proyecto de emergencia alimentaria</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	en la comisión de Economía.
Posición de audio: 02h 05m 55s:	El Concejal Ávila aclara que esta readecuación contiene una previsión de cien millones a cuenta de los futuros acuerdos paritarios, señala que se trata de un monto proyectado que aún no fue efectivamente recaudado. Resalta que la partida destinada a alimentos de incrementa en un 45%.
Posición de audio: 02h 08m 14s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1326/19, manifestándose por la afirmativa los Concejales Ávila, Contreras, Fernández, Gelain, González, Marks, Natapof, Painefil, Sánchez y Benítez. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el Concejal Chioconci.
Posición de audio: 02h 08m 51s:	11:30 h finaliza la Sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Painefil

Ana Inés Marks

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	---------------------------	---

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa